

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1689-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 23/05/2018

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 23/05/2018 -- Fecha de despacho : 28/05/2018

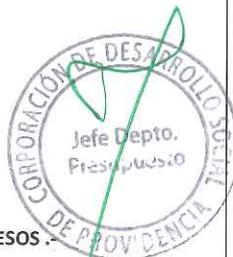
N° Pedido 679 N° Solicitud 65 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA SOLEDAD ERAÑA

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
15	CLOTIAZEPAN 5MG COMPRIMIDO	3.312,00	49.680
50	CLONAZEPAM 0,5 MG COMP.	576,00	28.800
50	CLONAZEPAM 2 MG.COMP.	966,00	48.300
V°B° Dirección		NETO	126.780
Son: Son: CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.		DESCUENTO	
Observación: OC1689 PEDIDO 679 - MEDICAMENTOS		NETO FINAL	126.780
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		I.V.A	24.088
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		TOTAL	150.868
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.			



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1